

LA COLUMNA DE...



**FERNANDO
BARROS
TOCORNAL**

ABOGADO, CONSEJERO
DE SOFOFÁ

Desarrollo portuario y seguridad energética

Chile cuenta con más de 6.400 kilómetros de costa al Océano Pacífico, lo que representa una enorme riqueza marítima con una zona económica exclusiva de más de 4 millones de Km. cuadrados, pero esa geografía tiene pocas bahías con las características adecuadas para la instalación y operación de los puertos necesarios para satisfacer los requerimientos del transporte marítimo actual, en términos tales que permitan a nuestro país una moderna y eficiente logística de carga, descarga, almacenamiento y demás facilidades para la importación y exportación de productos.

En la búsqueda del desarrollo económico que permita mejorar las condiciones de los ciudadanos, es crucial contar con el suministro ininterrumpido de los combustibles que permiten hacer funcionar el transporte y la industria, dar el respaldo para la generación de energía, y asegurar la continuidad

en el funcionamiento de escuelas, hospitales, fábricas, oficinas, y, en general, que contemos de manera permanente con la energía que la sociedad requiere.

En el último tiempo nuestro país ha experimentado riesgos de interrupción en el abastecimiento de combustibles líquidos, alcanzando mínimos críticos en las reservas o falta de algunos al nivel que el sistema de generación eléctrico tuvo que recurrir a combustibles menos eficientes en términos ambientales y de costos extraordinariamente altos o que se experimentaron dificultades para el abastecimiento de los mismos, situaciones asociadas a la recurrente restricción de operación de los puertos de la zona central por razones climáticas en la época invernal, sumado a la insuficiente capacidad de almacenamiento, pero particularmente en las zonas que presentan un alto nivel de consumo o que, ante restricciones a las exportaciones de gas de Argentina y o

nes netas de combustibles. Sin embargo, la realidad dista considerablemente de estos niveles, los inventarios promedio de combustibles alcanzan actualmente apenas 15 días de consumo nacional. Esta situación es aún más preocupante si consideramos que ni siquiera cumplimos con nuestras propias exigencias normativas establecidas en el DFL N° 1 de 1978, que obliga a cada productor o importador a mantener existencias promedio de cada producto equivalentes a 25 días de sus ventas. A lo anterior se suman las crecientes restricciones de uso de suelo en los planes reguladores de las pocas comunas que cuentan con áreas contiguas a los terminales marítimos que son aptas para las instalaciones de almacenamiento de combustibles líquidos.

Si todos coincidimos en que el país requiere aprovechar sus inmejorables condiciones para contar con energías renovables, para que la población cuente con la seguridad

“La política nacional de energía debe orientar los planos reguladores de las comunas portuarias, de forma que podamos contar con las reservas que las buenas prácticas demandan”.

limitaciones del sistema eléctrico, elevan el consumo de combustibles tradicionales.

Si Chile aspirara a cumplir con los estándares exigidos por la Agencia Internacional de Energía (AIE) a sus países miembros -a la que Chile se encuentra en proceso de adhesión- debemos mantener reservas estratégicas equivalentes a 90 días de importación

de un suministro continuo de la energía que requerimos, se debe incrementar la capacidad de almacenamiento de combustibles tradicionales. Para ello la política nacional de energía debe orientar los planos reguladores de las comunas portuarias, de forma que podamos contar con las reservas que las buenas prácticas demandan.